



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL  
NÚMERO DGCOBS-IE-N08-2024, REFERENTE AL SUMINISTRO  
DE INSUMOS PARA ALIMENTOS DEL JARDÍN DE NIÑOS DEL  
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE MORELOS "MARÍA ANTONIETA ESTRADA  
CAJIGAL RAMÍREZ"

**ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las 10:00 horas del día 07 enero de 2025, en la sala de juntas de la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, ubicada en calle Mariano Abasolo #6 antes 100, edificio los Laureles, 1er Piso local #105, Col. Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos; se reunieron los servidores públicos y concursantes invitados cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de presentación y apertura del procedimiento de contratación abierta por Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Número DGCOBS-IE-N08-2024, referente al suministro de insumos para alimentos del Jardín de Niños del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos "María Antonieta Estrada Cajigal Ramírez", solicitado por la Secretaría de Administración, de conformidad con los artículos 42 y 47 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (en adelante, la Ley), 38 y 51 del Reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (en adelante el Reglamento) y a lo previsto en el numeral 21 de las bases.

Este acto es presidido por la C. Myryam Balbuena Bazaldúa, Directora General de Contrataciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración, quien es asistida por los representantes de las dependencias que conforman el jurado, del área solicitante y área requirente cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta.

Los concursantes invitados, con el objeto de acreditar la existencia y personalidad jurídica, hicieron entrega de los documentos identificados como Anexo 2, mediante los cuales presentan escrito manifestando bajo protesta de decir verdad que cuenta con las facultades suficientes para suscribir en nombre de su representada las propuestas correspondientes así también dicho escrito contiene los datos establecidos en el punto 14.1, de las bases y al artículo 42, fracción I y II de la Ley, por lo que en su momento oportuno y al concursante que resulte adjudicado se le solicitará la documentación original para su cotejo correspondiente.

1. Se hace constar que por parte de IMPORTACIONES Y COMERCIALIZACIONES BUSTAMANTE, S.A. DE C.V., se registra SAUL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, así como la participante DIANA ITZEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, de lo cual se desprende que coinciden ambos apellidos, por lo que se solicita que acrediten que no tienen ningún parentesco a lo cual ambas personas manifiestan que no cuentan con documento alguno para acreditar dicha situación, por lo que ante tal circunstancia y al existir una presunción de parentesco el jurado determina desechar ambas propuestas por lo tanto al no contarse con las tres proposiciones que marca la ley para poder llevar a cabo el procedimiento, se declara DESIERTO en virtud de no existir las tres proposiciones susceptibles de analizarse cualitativamente, en términos de lo establecido en los puntos 13, 13.3, 21, 21.4, 24, 24.1, 32 y 32.1, de las bases que a la letra dice:



## ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

### 1.3 ASPECTOS GENERALES DE LAS PROPUESTAS.

13.1 Solamente calificarán como solventes aquellas ofertas de los concursantes que cumplan con los requerimientos establecidos en las bases y sus anexos. Lo anterior para dar cumplimiento a los artículos 39, 40, 42, 43 y 47 fracción III y demás relativos aplicables a la Ley y 40 del Reglamento.

### 2.1 ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

21.4 Previo a la apertura de la propuesta técnica los concursantes entregarán la documentación para acreditar la personalidad que señala el punto 14.1. de las presentes bases, en apego a lo dispuesto por el artículo 42 fracción II de la Ley y 28 fracción II y III de su Reglamento.

### 2.4 CAUSAS O MOTIVOS DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES.

24.1 Se dará por descalificado al o los concursantes que incurran en cualquiera de los siguientes casos:

A) Si no se cumple con todos los términos y requisitos especificados en las bases que contiene esta invitación, o cuando las propuestas sean omisas en cuanto a una parte o la totalidad de los documentos que se hayan señalado en las bases de esta invitación, de acuerdo con lo señalado por el Artículo 40 fracción IV y 42 fracción II de la Ley.

### 3.2. INVITACIÓN DESIERTA

32.1 La Convocante en términos del artículo 46 de la Ley procederá a declarar desierta la invitación cuando:

A) Ningún concursante se presente al acto de presentación de propuestas o no se cuente con un mínimo de tres propuestas susceptibles de analizarse, de conformidad a lo establecido en el artículo 47, fracción III de la Ley;

De conformidad a lo establecido en la fracción III del artículo 47 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos:

Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres propuestas susceptibles de analizarse.

Por lo anterior, se declara DESIERTO el procedimiento, en virtud de no existir las tres proposiciones susceptibles de analizarse cualitativamente.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 42, fracción V de la Ley y 34 del Reglamento, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes que no hayan asistido, copia de la presente acta en los



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL  
NÚMERO DGCOBS-IE-N08-2024, REFERENTE AL SUMINISTRO  
DE INSUMOS PARA ALIMENTOS DEL JARDÍN DE NIÑOS DEL  
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE MORELOS "MARÍA ANTONIETA ESTRADA  
CAJIGAL RAMÍREZ"

**ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**

estrados de las oficinas de la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, ubicada en calle Mariano Abasolo #6 antes 100, edificio los Laureles, 1er Piso local #105, Col. Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma, lo cual tendrá los efectos de la notificación personal.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este evento, siendo las 12:00 horas del día 07 de enero de 2025.

Esta acta consta de 4 páginas, firmadas para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma

Por los servidores públicos:

Nombre y cargo	Firma
Por la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios C. Myryam Balbuena Bazaldúa Directora General de Contrataciones de Bienes y Servicios	
Por la Secretaría de la Contraloría Lic. Sandra Pérez Robles Directora de Vigilancia en Procesos de Adquisición de Bienes y Servicios	
Por la Consejería Jurídica Lic. Jesús Daniel Ayala Portillo Auxiliar Técnico	
Por la Secretaría de Hacienda C.P. Rosa Bahena Juárez Directora General de Gasto Federalizado	
Por el área Solicitante C. Alejandro Cerezo Delgado Director General de Gestión Administrativa Institucional de la Secretaría de Administración	
Por el área Requirente C. Cynthia Orihuela Miranda Directora del Jardín de Niños María Antonieta Estada Cajigal Ramírez	



**ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**

Por los concursantes invitados:

Concursante (Persona física o moral)	Representante	Firma
IMPORTACIONES Y COMERCIALIZACIONES BUSTAMANTE, S.A. DE C.V.	C. Saúl Hernández Martínez	
ÓSCAR SANTIAGO SALAZAR LEÓN	C. Oscar Santiago Salazar León	
DIANA ITZEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ	C. Diana Itzel Hernández Martínez	

-----FIN DEL ACTA-----